

## TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

## ADMINISTRACIÓN 52-01

## EDICTO

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**2584.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hace pública la resolución que a continuación se indica, con la advertencia que contra esta resolución que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 del texto legal anteriormente citado.

La Directora de la Administración.

Rosa María Abad López.

CCC	NAF	TRABAJADOR	ALTA /OFICIO		BAJA/OFICIO		REGIMEN
			FECHA REAL	EFFECTOS	FECHA REAL	EFFECTOS	
52100259171	520004808141	JUSTO JOSE TEBAR PRADO	12/11/2003	23/10/2007	07/10/2005	23/10/2007	0111
52100259171	520004158746	JUAN JOSE ALONSO GARCIA	12/11/2003	23/10/2007	20/10/2005	23/10/2007	0111
52100259171	520005484515	PEDRO SALINAS MOHAMED	12/11/2003	23/10/2007	07/10/2005	23/10/2007	0111

## TESORERÍA GENERAL DE LA

## SEGURIDAD SOCIAL

## UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA

## MELILLA

## EDICTO

**2585.-** D.<sup>a</sup> MARÍA PILAR TORRENTE PENA, Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Melilla.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar a D.<sup>a</sup> BOUKICHOU BOUKICHOU MILOUD (DNI 045649382V) resolución de fecha 26/10/2007 recaída en el expediente de aplazamiento n° 60 52 06 000012328.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo, obligado con la Seguridad Social indicado, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en nuestras oficinas sitas en Plaza del Mar -Edif. V Centenario Torre Sur -Planta 8ª -MELILLA.- TEL.: 952695810.